

RESOLUCIÓN 0000028

(21 SET. 2018)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 02 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 004 del 21 de diciembre de 2017 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que mediante comunicaciones del 15 de junio y 13 de agosto de 2018, el Vicepresidente de Soporte Corporativo de Servicios Postales Nacionales S.A., solicitó una modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$6.766,3 millones.

Que mediante comunicación No. TRD-321-1186553 del 07 de junio de 2018, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, emitió concepto técnico económico favorable para la modificación presupuestal solicitada por Servicios Postales Nacionales S.A..

Que el Jefe del Área de Presupuesto de Servicios Postales Nacionales S.A., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 15 de junio de 2018, que ampara la presente modificación presupuestal.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2018".

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Modifíquese el presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., así:

ADICIÓN

INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$6.766.346.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$6.766.346.000

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$6.766.346.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$6.766.346.000

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional